

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador), que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017.

Aspecto de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, tal como se describe en la Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera 231 del 16 de mayo de 2016 las calificadoras de riesgos deben aumentar su capital social a US\$150,000 en el plazo de dos años; al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta un capital social de US\$126,510 por lo cual la Administración está analizando el cumplimiento de dicha normativa. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidades del Auditor. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de Contaduría Pública que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, misma que incluye el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incorpora necesariamente el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no cubre dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento concluyente sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, cuando esté disponible, y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obteniendo durante la auditoría, o si, de otra forma, parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos dicho informe, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para la aplicación de las provisiones por beneficios a los empleados bajo NIC 19 según el oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de fecha 28 de diciembre del 2017; y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los accionistas son los encargados del Gobierno Corporativo y en conjunto con la Administración, responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor

El objetivo de nuestra auditoría es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista.

Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada.

y, cuando aplique, los hallazgos significativos de la auditoría identificados, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra la auditoría.

Micelle

RNAE No. 358
26 de marzo del 2018
Quito, Ecuador



Carlos A. García L.
Representante Legal
R.N.C.P.A. No. 22857

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	360,222	311,727
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(4)	6,250	6,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(5)	38,819	56,528
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(8)	-	2,040
Activo por impuestos, corriente	(9)	39,951	40,670
Total activo corriente		445,242	416,965
<u>NO CORRIENTE</u>			
Vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo	(6)	49,119	69,671
Total activo no corriente		49,119	69,671
Total activo		494,361	486,636


Ximena Ráez
Contadora General


Patricio Baus
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(7)	22,976	20,604
Cuentas por pagar partes relacionadas	(8)	4	4
Pasivo por impuestos, corriente	(9)	24,686	37,632
Beneficios definidos para empleados	(10)	6,779	18,645
Total pasivo corriente		54,445	76,885
<u>NO CORRIENTE</u>			
Beneficios definidos para empleados	(10)	150,274	137,327
Total pasivo no corriente		150,274	137,327
Total pasivo		204,719	214,212
<u>PATRIMONIO</u>	(12)		
Capital social		126,510	126,510
Reserva legal		114,030	114,030
Resultados acumulados			
Reserva de capital		39,329	39,329
Efectos aplicación NIIF		(27,321)	(27,321)
Otros resultados integrales		(3,015)	(10,866)
Utilidades retenidas		40,109	30,742
Total patrimonio		289,642	272,424
Total pasivo y patrimonio		494,361	486,636

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de servicios	(13)	697,526	757,404
COSTO DE LOS SERVICIOS	(14)	(565,084)	(564,070)
Margen Bruto		132,442	193,334
GASTOS			
Administración y venta	(14)	(89,593)	(95,680)
Participación a trabajadores	(9)	(4,193)	(9,008)
Depreciación	(6)	(22,452)	(23,250)
Gastos bancarios y otros		(1,116)	(4,615)
Otros ingresos		823	1,129
		(116,534)	(131,424)
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		15,911	61,910
IMPUESTO A LA RENTA	(9)	(6,544)	(11,235)
UTILIDAD DEL AÑO		9,367	50,675
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	(10)	7,851	(10,866)
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL		17,218	39,809


Ximena Baez
Contadora General


Patricio Baus
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS I

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresados en Dólares E.U.A.)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS A EFECTOS APLICACIÓN NIIF	RI P
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	126,510	114,030	39,329	(27,321)	
MÁS (MENOS)					
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	126,510	114,030	39,329	(27,321)	
MÁS (MENOS)					
Utilidad del año y resultado integral	-	-	-	-	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	126,510	114,030	39,329	(27,321)	

Ximena Báez
Contador General

Patricio Ba
Gerente Gen

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresados en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes y otros	705,810	747,075
Efectivo pagado a proveedores, partes relacionadas y empleados	(654,872)	(639,224)
Efectivo recibido por otros ingresos	(293)	1,129
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>50,645</u>	<u>108,980</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo pagado por adquisición de mobiliario y equipo	(1,900)	(2,762)
Efectivo pagado por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(250)	(6,000)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(2,150)</u>	<u>(8,762)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>48,495</u>	<u>100,218</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	311,727	211,509
Saldo al final del año	<u>360,222</u>	<u>311,727</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

**CONCILIACIONES DE LA UTILIDAD DEL AÑO CON EL EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	17,218	39,809
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Depreciación	22,452	23,250
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	32,263	32,945
Provisión participación a trabajadores	4,193	9,008
Provisión para impuesto a la renta	6,544	11,235
Otros resultados integrales	(7,851)	10,866
	<u>74,819</u>	<u>127,113</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por cobrar	19,749	(7,491)
(Aumento) en activo por impuestos corriente	(10,517)	(8,860)
Aumento en cuentas por pagar comerciales, partes relacionadas y otras cuentas por pagar	2,372	5,419
(Disminución) en pasivo por impuestos corriente	(8,254)	(3,071)
(Disminución) en beneficios definidos para empleados	(27,524)	(4,130)
	<u>50,645</u>	<u>108,980</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>50,645</u>	<u>108,980</u>


Ximena Ráez
Contadora General


Patricio Baus
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estas conciliaciones.

CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

CALIFICADORA DE RIESGOS RATINGS S.A., la Compañía, fue constituida el 25 de mayo del 1993 en Quito, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de julio de mismo año. El 14 de mayo de 1999 cambio su denominación a **CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH DEL ECUADOR S.A.** La actividad principal de la Compañía es la calificación de riesgos y de la solvencia de los emisores o de los valores que se negocien en el mercado de valores. Para la calificación de riesgos en que intervenga la Compañía, podrá ésta solicitar información al emisor de los valores y verificar y revisar las calificaciones que realice según las normas aplicables.

Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, laborales y de cualquier índole permitidos por las leyes ecuatorianas, adquirir acciones y participaciones sociales, asociarse o fusionarse y dar o recibir fondos en cuentas de participación.

Con fecha 10 de febrero del 2015 la Compañía celebró un Convenio de Asistencia Técnica con AESA RATINGS S.A. CALIFICADORA DE RIESGOS PANAMA, el cual tiene por objeto la unión de los esfuerzos y servicios de BANKWATCH RATINGS Y AESA RATINGS para la prestación individual o conjunta de sus servicios a clientes nacionales o extranjeros; la asesoría y asistencia técnica recíproca en todos los temas relacionados a la calificación de riesgos de instituciones financieras y no financieras, compañías de seguros, compañías mercantiles, micro, pequeñas y medianas empresas, micro finanzas, emisiones de valores, fondos de inversión y en general la asistencia técnica acerca de cualquier proceso que involucre calificación de riesgos o la ejecución de las actividades previstas en la normativa vigente del país de residencia de cada una de las partes.

Desde su constitución la Compañía ha realizado varios aumentos de capital; en enero del 2003 se efectuó el último aumento y desde esa fecha su capital social está conformado por 126 510 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

Con fecha 7 de julio del 2016, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRSP-SNR-2016-001599 se resuelve calificar la idoneidad legal y experiencia, de la Compañía para ejercer actividades de firma calificadora de riesgos en las entidades del sistema de seguro privado.

Con fecha 16 de mayo del 2016 en el Registro Oficial No. 755 mediante Resolución de la Junta de Política Monetaria 231 se expide la norma para la determinación de capitales mínimos de las bolsas de valores, casas de valores, calificadoras de riesgos, administradoras de fondos y fideicomisos, de los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores y de la sociedad proveedora y administradora del sistema único bursátil SIUB. La Gerencia está evaluando el cumplimiento de esta normativa. De acuerdo con esta Resolución, las calificadoras de riesgos para su constitución o funcionamiento deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad por un monto de US\$150,000.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Durante el 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del 0.20% y 1.12%, para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016 aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizada en conjunto con dicho informe.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2.1 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2.2 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.3. Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2. Bases de presentación (Continuación)

2.2.3. Estimaciones efectuadas por la Gerencia (Continuación)

requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se describe en las notas siguientes.

2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo de hasta tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de medición.

2.4. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

La Compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de prestación de servicios hasta el cierre cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero de parte del beneficiario de los servicios.

Adicionalmente, la Compañía reconoce el activo financiero con sus partes relacionadas el momento del otorgamiento del crédito. Los activos financieros derivados de préstamos a partes relacionadas se valoran al valor del crédito otorgado al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran al costo amortizado.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importante de estas se reducen mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5. Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la prestación de servicios o préstamos otorgados según las condiciones previamente acordadas en los contratos. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.6. Vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo

Las partidas de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.6.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.6.2 Métodos de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.6 Vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo (Continuación)

2.6.1 Métodos de depreciación y vida útil (Continuación)

Activo	Vida útil	%
Vehículos	5 años	20%
Instalaciones y adecuaciones	10 años	10%
Equipo de computación	3 años	33%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de oficina	10 años	10%

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.6.3 Retiro o venta de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de propiedades revaluadas incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación será transferido directamente a resultados acumulados.

2.7 Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía actúa como arrendatario y el contrato califica como arrendamiento operativo, el valor de los pagos es reconocido linealmente como gasto en los resultados del período.

2.8 Deterioro de activos

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importante recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del estado de situación financiera a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuentos antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Deterioro de activos (Continuación)

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor de revaloración, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización. Una pérdida por deterioro sólo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costo financiero y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corriente.

2.10 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.10 Provisiones (Continuación)

✓ Beneficios definidos para empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.- El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al fin de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en la que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

2.11 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son pasivos financieros corrientes con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus partes relacionadas al momento de la recepción de préstamos. Los pasivos financieros derivados de préstamos de partes relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran al costo amortizado.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Impuesto a la renta (Continuación)

2.12.2 Impuesto a la renta diferido (Continuación)

utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferidos

El impuestos a la renta corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.13.1 Ingresos por prestación de servicios

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado del servicio prestado o la realización de la transacción a la fecha del estado financiero. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo y/o aprobados mediante actas de entrega de los informes a los clientes.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15 Instrumentos financieros activos

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros, cuando aplique, en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de actividades ordinarias.

2.15.1 Cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.15.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.16 Instrumentos financieros pasivos

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.16.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivo financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.16.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.16.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.17. Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera liquidar el pasivo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa;

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Clasificación de activos y pasivos corrientes (Continuación)

- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.18 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.19 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencia a partir de o posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017.

Normas		Año de emisión	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIIF 2	Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9	Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15	Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16	Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40	Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Caja</u>			
Caja general	(1)	30,000	30,000
Caja Chica		82	70
		<u>30,082</u>	<u>30,070</u>
<u>Bancos</u>			
Banco de la Producción Produbanco S.A.		240,969	208,425
Procredit S.A.		40,974	32,922
Pacífico S.A.		48,197	40,310
		<u>330,140</u>	<u>281,657</u>
		<u>360,222</u>	<u>311,727</u>

- (1) Para el 2017 y 2016 corresponde a un fondo en efectivo que mantiene la Compañía en un casillero de seguridad del Banco Internacional S.A., como medida de precaución ante los cambios que puede sufrir la situación económica del país.

4. **INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a un certificado de depósito del Banco de la Producción S.A. Produbanco por US\$6,250 y US\$6,000 con un plazo de 370 y 365 días con vencimientos en mayo del 2018 y del 2017 respectivamente. Este certificado fue entregado en garantía a favor del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para garantizar el buen uso de anticipo del contrato de calificación de riesgos global año 2017 y 2016.

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	20,997	44,055
Anticipos a proveedores	(2)	10,783	9,500
Empleados		7,039	2,973
		<u>38,819</u>	<u>56,528</u>

- (1) Para el 2017 y 2016, las cuentas por cobrar comerciales corresponde a los siguientes clientes:

5. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**
(Continuación)

<u>Cliente</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco del Estado	6,125	1,500
Conduit del Ecuador S.A.	4,572	-
Banco General Rumifahui S.A.	3,556	-
Servicio de Rentas Internas	2,511	-
Corporación de Desarrollo Secundario de Hipotecas CTH	2,337	2,351
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	1,676	-
Seguros Sucre S.A.	-	6,643
Rocafuerte Seguros S.A.	-	5,621
Agripac S.A.	-	4,599
AIG Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	-	4,599
Fondo Administrado de Inversión Fondo Real	-	3,871
Intervisatrade S.A.	-	3,270
Banco del Pacífico S.A.	-	2,811
Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Cia. Ltda.	-	2,044
Banco del Bank S.A.	-	1,960
Cooperativo de Ahorro y Crédito La Dolorosa Cia. Ltda.	-	1,903
Fondo Administrado de Inversión Fondo Dinámico	-	1,505
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cotocollao Cia. Ltda.	-	1,316
Otros	220	62
	<u>20,997</u>	<u>44,055</u>

- (2) Para el 2017 y 2016 corresponde a anticipos entregados por US\$9,500 al Banco Ecuatoriano de la Vivienda como garantía para la firma del contrato de calificación de riesgos, el cual la Gerencia espera será recuperado una vez finalizado el contrato.

6. **VEHÍCULOS, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	281,886	279,986
Depreciación acumulada	(232,767)	(210,315)
	<u>49,119</u>	<u>69,671</u>
 Clasificación		
Vehículos	24,982	40,626
Instalaciones y adecuaciones	7,639	9,606
Equipo de computación	7,200	7,606
Muebles y enseres	4,803	6,212
Equipo de oficina	4,495	5,621
	<u>49,119</u>	<u>69,671</u>

6. VEHÍCULOS, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de vehículos, instalaciones, mobiliario y equipo fue como sigue:

COSTO	Vehículos	Instalaciones y adecuaciones	Equipo de computación	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Tot
Saldos al 31 de diciembre del 2015	133,565	30,761	63,062	32,831	17,005	277,22
Adiciones	-	-	2,762	-	-	2,76
Saldos al 31 de diciembre del 2016	133,565	30,761	65,824	32,831	17,005	279,98
Adiciones	-	-	1,835	-	65	1,90
Saldos al 31 de diciembre del 2017	133,565	30,761	67,659	32,831	17,070	281,88
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>						
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(77,295)	(19,188)	(55,179)	(25,210)	(10,193)	(187,065)
Depreciación del año	(15,644)	(1,967)	(3,039)	(1,409)	(1,191)	(23,250)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(92,939)	(21,155)	(58,218)	(26,619)	(11,384)	(210,315)
Depreciación del año	(15,644)	(1,967)	(2,241)	(1,409)	(1,191)	(22,452)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(108,583)	(23,122)	(60,459)	(28,028)	(12,575)	(232,767)
<u>SALDO NETO</u>						
Al 31 de diciembre del 2016	40,626	9,606	7,606	6,212	5,621	69,67
Al 31 de diciembre del 2017	24,982	7,639	7,200	4,803	4,495	49,11

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	4,203	3,422
Anticipo de clientes	11,294	6,544
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	7,479	10,638
	<u>22,976</u>	<u>20,604</u>

8. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>		
Patricio Baus	-	540
Juan Sebastián Baus Pinto	-	1,500
	<u>-</u>	<u>2,040</u>

8. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Alegría Baus Pinto	2	2
Juan Sebastián Baus Pinto	1	1
Maria Cristina Baus Pinto	1	1
	4	4

Durante el 2017 y 2016 la Compañía realizó entre otras, las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

2017

	Patricio Vicente Baus	Patricia Pinto Chiriboga
Servicios recibidos	(106,000)	(69,000)
Arriendo (1)	(30,000)	-
IVA compras	(17,320)	(8,780)
Retenciones	30,320	15,680
Liquidación de anticipos	(496)	-
Pagos	122,956	62,100

2016

	Patricio Vicente Baus	Patricia Pinto Chiriboga	Juan Sebastián Baus
Servicios recibidos	(86,400)	(54,000)	-
Arriendo (1)	(35,000)	-	-
IVA compras	(4,600)	-	-
Retenciones	7,400	-	-
Liquidación de anticipos	7,200	-	-
Pagos	100,562	54,000	1,500

- (1) Para el 2017 y 2016 el edificio e instalaciones en donde opera la Compañía son arrendadas por su principal accionista; el contrato fue firmado en febrero del 2012 y se estableció un canon de arrendamiento de US\$2,500 más ajustes por inflación. Para el 2017 y 2016, debido a las condiciones económicas se han acordado reajustes, y se registró US\$30,000 y US\$35,000 respectivamente de arrendamiento anual más US\$110 de condominio mensual.

9. IMPUESTOS:Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

9. IMPUESTOS: (Continuación)Activo y pasivo por impuestos, corriente (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	23,814	21,098
Crédito Tributario IVA	16,137	19,572
	<u>39,951</u>	<u>40,670</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta por pagar	6,544	11,235
IVA por pagar	6,159	11,568
Retenciones de impuestos por pagar	11,983	14,829
	<u>24,686</u>	<u>37,632</u>

Movimiento

Para el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	21,098	13,421
Compensación	(11,235)	(7,863)
Retenciones en la fuente del año	13,951	15,540
	<u>23,814</u>	<u>21,098</u>
Pasivo		
Saldo Inicial al 1 de enero del	11,235	7,863
Compensación	(11,235)	(7,863)
Provisión del año	6,544	11,235
	<u>6,544</u>	<u>11,235</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	6,544	11,235
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	<u>6,544</u>	<u>11,235</u>
Gasto impuesto a la renta del año		

9. **IMPUESTOS: (Continuación)**

Conciliación tributaria

Para el 2017 y 2016 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	27,956	60,052
15% participación trabajadores	(4,193)	(9,008)
	23,763	51,044
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	399	26
	24,162	51,070
Base imponible	24,162	51,070
Impuesto causado (Tasa del 22%)	5,316	11,235
Anticipo mínimo definitivo	6,544	5,696

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior, caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, este último se establece como impuesto mínimo definitivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150*, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.
- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Tarifa para impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.
- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta, es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

"El contribuyente presentará su petición debidamente justificada"

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.
- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Bancarización (Continuación)

obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

2016 (Continuación)

- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ **Incentivos para zonas afectadas.**
 1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
 2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.
 3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
 4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
 5. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
 6. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- ✓ Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del periodo fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

9. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como "industrias básicas", la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Se incluye Impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

9. IMPUESTOS: (Continuación)Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal (Continuación)

- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

Corriente		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Participación a trabajadores	(1)	4,586	9,401
Obligaciones con trabajadores		2,193	9,244
		<u>6,779</u>	<u>18,645</u>

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
No corriente			
Provisión para jubilación patronal	(2)	116,383	106,860
Provisión para indemnización por desahucio	(3)	33,891	30,467
		<u>150,274</u>	<u>137,327</u>

(1) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	9,401	393
Pagos	(9,008)	-
Provisión del año	4,193	9,008
	<u>4,586</u>	<u>9,401</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		

(2) Provisión para jubilación patronal

De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	106,860	79,105
Adición	17,925	12,046
Costos financieros	7,794	4,897
ORI	(16,196)	10,812
	<u>116,383</u>	<u>106,860</u>
Saldo final al 31 de diciembre del		

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)**

(3) Provisión para indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio, en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para indemnización por desahucio fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	30,467	25,277
Adición	4,325	3,575
Costos financieros	2,219	1,561
ORI	8,345	54
Pagos	(11,465)	-
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>33,891</u>	<u>30,467</u>

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Actuaría Consultores Cía. Ltda. con Registro Profesional Superintendencia de Bancos PEA-2006-002 quien presentó su informe con fecha 19 de enero del 2018.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por el actuario independiente. La Compañía realizó el estudio actuarial para registrar la provisión para reconocer los beneficios post empleo por jubilación patronal e indemnización por desahucio con corte al 31 de diciembre del 2017 y 2016; para el cálculo, entre otras variables, el especialista utilizó una tasa de descuento del 7.27% y 7.46% respectivamente que corresponde a un promedio de los rendimientos que generan bonos corporativos de alta calidad, considerando que mediante oficios de fecha 28 de diciembre y 7 de febrero del 2017 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros concluye que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad, cuyas características se pueden asociar a un mercado amplio, a efectos de la aplicación de la norma NIC 19 deben ser las de los rendimientos de los bonos u obligaciones corporativos de alta calidad, emitidos o que se cotizan en el mercado de valores del Ecuador. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

10. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

Las ganancias o pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados. A continuación se resumen las principales variables utilizados por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Número de trabajadores		
TS $\geq$ 10 < 20 años	7 personas	7 personas
TS < 10 años	4 personas	5 personas
Salidas respecto al último estudio	2 personas	2 personas
Tasa de descuento	7.27 % anual	7.46 % anual
Tasa de incremento salarial	2.50 % anual	3 % anual

11. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Políticas de administración de riesgos

La Compañía por la naturaleza de sus actividades, está expuesta a riesgos de crédito, tasa de interés y liquidez, los cuales son monitoreados constantemente a fin de identificar y medir y sus impactos y establecer los límites y controles que reduzcan los efectos en los resultados de la Compañía. El proceso de evaluación y control de los riesgos en el negocio es crítico para la rentabilidad; la Gerencia de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo. El proceso de control de riesgos incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria.

La gestión de riesgos tiene como base los Accionistas, Directores y la Gerencia de la Compañía, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con áreas como se explica a continuación:

(i) Accionistas

Los accionistas son los responsables del enfoque general para el manejo de riesgos quienes proporcionan los principios generales para el manejo de riesgos.

(ii) Gerencia General

La Gerencia General es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos, la cual proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el uso de instrumentos financieros.

11. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

11.1 Políticas de administración de riesgos (Continuación)

(iii) Gerencia financiera

Gerencia financiera es responsable del control y administración del flujo de fondos de la Compañía en base a las políticas, procedimientos y límites establecidos por los accionistas y la Gerencia incluyendo el seguimiento a dichos procedimientos para mejorar la administración de riesgos de la Compañía.

11.2 Gestión de riesgos financieros

11.2.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado controla el valor justo de los instrumentos financieros por los cambios en los precios de mercado, los cuales dependen de las variaciones de la tasa de interés, tasa de cambio y otros riesgos de precios, entre los cuales está el riesgo de patrimonio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en bancos y las obligaciones con terceros.

11.2.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés permite evaluar y monitorear el valor justo de los instrumentos financieros, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La exposición de la Compañía al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones de la Compañía de deuda de largo plazo por las tasas de interés fijas.

La Compañía evalúa periódicamente la exposición de la deuda de corto y largo plazo frente a los cambios en la tasa de interés, considerando sus expectativas propias respecto de la evolución futura de tasas.

11.2.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	445,242	416,965
Pasivo corriente	54,445	76,885
Índice de liquidez	<u>8.18</u>	<u>5.42</u>

11. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

11.2 Gestión de riesgos financieros (Continuación)

11.2.4 Riesgo de gestión de capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la Gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

- (i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y
- (ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

11.2.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	360,222	311,727
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	6,250	6,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	38,819	56,528
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	2,040
	<u>405,291</u>	<u>376,295</u>

12. PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social estaba compuesto por 126.510 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, totalmente pagadas, distribuidas como sigue:

12. **PATRIMONIO: (Continuación)**

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Baus Herrera Patricio Vicente	Ecuatoriana	126.507	126,507	99,99%
Baus Pinto Alegría María	Ecuatoriana	1	1	0,03%
Baus Pinto Juan Sebastián	Ecuatoriana	1	1	0,03%
Baus Pinto María Cristina	Ecuatoriana	1	1	0,03%
		<u>126.510</u>	<u>126,510</u>	<u>100,00%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados✓ **Reserva de capital**

Esta reserva podrá ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo; no podrá utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado y podrá ser devuelto sólo en caso de liquidación de la Compañía.

✓ **Efectos aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Compañía al inicio del año de transición, fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

✓ **Otros resultados integrales**

Corresponden a las ganancias o pérdidas actuariales según estudios para la provisión de los beneficios a empleados por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta, cuando es positivo, está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

13. **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Para el 2017 y 2016 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Venta de servicios</u>		
Honorarios	697,526	757,404

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Continuación)

Para el 2017 y 2016 corresponde principalmente a servicios de calificación de riesgos para entidades que han realizado emisión de obligaciones, titularizaciones y valores de deuda.

14. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Costo de los servicios</u>		
Nómina personal	368,401	349,415
Honorarios	196,683	214,655
	<u>565,084</u>	<u>564,070</u>
 <u>Gastos de administración y venta</u>	 <u>2017</u>	 <u>2016</u>
Arriendo (1)	31,320	36,320
Seguros	15,728	14,779
Mantenimiento de activos	13,203	7,371
Suministros y refrigerios	11,940	11,595
Servicios básicos	8,307	7,960
Combustibles	2,466	4,173
De ventas	2,285	4,177
Generales	1,987	4,178
Suscripciones	1,445	1,262
Impuesto, tasas y contribuciones	912	3,865
	<u>89,593</u>	<u>95,680</u>

(1) (Ver Nota 8).

15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (26 de marzo del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación.



Ximena Hdez
Contadora General



Patricio Baus
Gerente General